

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 97/2022

DICIEMBRE 2022

Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
28/12/2022

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 97/2022

DECRETOS SINTETIZADOS: 20/12/2022 al 22/12/2022. –

DCTO. N° 2192 (20/12/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$
110.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a
emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2192.pdf>

DCTO. N° 2193 (20/12/2022): Promulgando las Ordenanzas sancionadas por el Concejo -----
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de
Catamarca, con fecha 20 de Octubre de 2.022; como se detalla a continuación: N° 8380/22 –
mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público del B° Malvinas
Argentinas, N° 8381/22 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público
del B° La Chacarita, N° 8382/22 – mediante la cual se dispone la construcción de una gruta
religiosa, en el tronco de eucaliptus que se encuentra en el sector oeste del Parque Urbano,
frente a la intersección de calle Caseros con Calle La Rioja., N° 8383/22 – mediante la cual se
dispone la ejecución de forestación y construcción de canteros, en Av. Manuel Navarro, desde
la rotonda de Av. del Bicentenario, en toda su extensión hacia el sur, N° 8384/22 – mediante
la cual se dispone la reconversión de todo el sistema de alumbrado público del B° Libertador
II, N° 8385/22 - dispone la colocación de cartelería vertical indicativa del sentido y nombre de
calle, en calle Tucumán entre Av. Güemes, hasta la calle Obispo Segura, N° 8386/22 –
mediante la cual se dispone la obra de remodelación y mejoramiento de la Plaza Los Amigos,
ubicada en el B° Avellaneda y Tula, I° Etapa, emplazada entre las calles General Navarro
Gregorio Juárez de Babiano, Figueroa y Mendoza, N° 8387/22 – mediante la cual se dispone
la instalación de semáforos, demarcación de sendas peatonales y señalización vertical, en la
intersección de calle Pérez de Zurita con Av. Virgen del Valle, N° 8388/22 – mediante al cual
se dispone la instalación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en calle Rivadavia
y su intersección con calle Almafuerte, N° 8389/22 – mediante la cual se dispone la refacción
de la plaza ubicada en el B° 32 viviendas, licitación 16/95, en calles Araucarias y Brasil, N°
8390/22 – mediante la cual se dispone la construcción de un espacio recreativo al aire libre en
el B° Virgen Niña, N° 8391/22 – mediante la cual se dispone la reconversión a luminarias con
tecnología LED, de todo el sistema de alumbrado público de los Barrios: Nueva Catamarca,
48 viviendas, licitación 20/95, Doctor René Favalaro, Altos Verdes I y Altos Verdes II, N°
8392/22 – mediante la cual se dispone que se realice la obra de demarcación de sendas
peatonales en la totalidad de la extensión de la Av. Bicentenario, N° 8393/22 – mediante la
cual se dispone la construcción de una rotonda en el camino de la Virgen y el callejón Los
Agüero, N° 8394/22 – mediante la cual se dispone la colocación e instalación de montaje de
luminarias LED, en las diferentes arterias del B° 120 viviendas norte, licitación 43/05, ubicado

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

desde calle Cabo María Rodríguez Castro, entre calle Los Ángeles, calle La Aguada y calle Jorge Herrera, hasta Av. Sagrada Familia y N° 8395/22 – mediante la cual se dispone la creación de un espacio recreativo y deportivo al aire libre, ubicado en B° Los Médanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2193.pdf>

DCTO. N° 2194 (20/12/2022): Promulgando las Ordenanzas sancionadas por el Concejo -----
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 27 de Octubre de 2.022; como se detalla a continuación: N° 8396/22 – mediante la cual se modifica el art. 209° de la Ordenanza N° 1368/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 209°.- "Las retribuciones para los agentes, previstas conforme a la escala del Artículo 141°, corresponden a la siguiente prestación de servicios: A) Categoría I a II: 30 horas semanales - Toda mayor jornada se ajustará al régimen de servicios extraordinarios. B) Personal menor de 18 años: 25 horas semanales - sin poder extender su jornada de labor.", N° 8397/22 – mediante la cual se faculta a la aprobación por vía de excepción del plano de subdivisión identificado con la MC 07-22-03-8683, ubicada en calle 9 de Julio N°1258, entre Av. Güemes y calle La Rioja, N° 8398/22 – mediante la cual se autoriza a visar por vía de excepción el plano de subdivisión del inmueble MC 07-21-10-5047, de propiedad del Sr. NICOS FRANCISCO GARRIBIA, D.N.I N° 17.216.780, N° 8399/22 – mediante la cual se dispone la construcción de cordones cuneta en el B° Santa Lucía Sur, N° 8400/22 – mediante la cual se dispone la pavimentación de la calle Honduras entre Santo Domingo y Av. Gdor. Arnoldo Anibal Castillo, N° 8401/22 – mediante la cual se dispone la instalación de semáforos, demarcación de sendas peatonales y señalización vertical, en la intersección de Av. Güemes con calle General Villegas, N° 8402/22 – mediante la cual se dispone la repavimentación de la Av. Los Legisladores en toda su extensión, N° 8403/22 – mediante la cual se dispone que se proceda a diseñar, construir e instalar dos carteles identificatorios que además del nombre, contenga un croquis indicativo y una breve reseña biográfica del Doctor Romis Amado Raiden, en los ingresos al complejo habitaciones Romis Raiden, N° 8404/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de obras de repavimentación, reparaciones de cordones cunetas y demarcación en Av. Güemes entre Av. Alem, hasta la calle Sarmiento y N° 8405/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de obras de repavimentación, reparaciones de cordones cunetas y demarcación en Av. Alem entre calle República, hasta Av. Güemes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2194.pdf>

DCTO. N° 2195 (20/12/2022): Promulgando las Ordenanzas sancionadas por el Concejo -----
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 3 de Noviembre de 2.022; como se detalla a continuación: N° 8406/22 – mediante la cual se declara ciudadanos ilustres (post mortem) de la ciudad de S.F.V.C., a los tres soldados catamarqueños integrantes del cuerpo del regimiento de granaderos a caballo General San Martín, que cumpliendo con el rol de escolta presidencial, fueron partícipes de

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

los eventos acaecidos el 16 de junio de 1955, soldados Reservistas: Ramón Antonio Cárdenas, Laudino Córdoba y Pedro Teófilo Bustamante, en el marco de lo establecido en los art. 1°, 2° y 5° de la Ordenanza N° 3677/03, N° 8407/22 – mediante la cual se modifica la Ordenanza N° 1513/87, N° 8408/22 – mediante al cual se dispone la reconversión del alumbrado público a luminarias LED del B° Don Placido, N° 8409/22 – mediante al cual se dispone la instalación de carteles identificatorios con la nomenclatura y el sentido de circulación de las calles ubicadas en la trama urbana del Loteo Fernández, cuyos límites son: al norte- noreste: Dr. Deodoro Maza - Av. Gdor. Correa; al sur: Av. Los Inmigrantes; al oeste: C.D. Agrede de Vergara y al este: Av. Misiones, N° 8410/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de la obra de pavimentación en la zona de las 37 viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda, ubicadas en el Barrio Valle Hermoso, N° 8411/22 – mediante la cual se dispone realizar obras de mantenimiento y pintura de los juegos, colocación de plantines y plantas ornamentales y reconversión a luminarias LED de todo el sistema de iluminación de la Plaza San Antonio Sur, N° 8412/22 – mediante la cual se dispone la pavimentación del B° 52 viviendas norte, hasta la calle El Rosario, N° 8413/22 – mediante la cual se dispone la instalación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en Av. Francisco Latzina y su intersección con calle Dr. Teodulfo Barrionuevo, N° 8414/22 – mediante la cual se dispone la instalación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en Av. Los Terebintos y su intersección con calle Las Orquideas y N° 8415/22 – mediante la cual se dispone la remodelación y puesta en valor de la Plaza Los Peregrinos de la Virgen, ubicada en Av. Virgen del Valle entre Av. Los Terebintos y calle Polonia.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2195.pdf>

DCTO. N° 2196 (20/12/2022): Promulgando las Ordenanzas sancionadas por el Concejo -----
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 10 de Noviembre de 2.022, como se detalla a continuación: N° 8423/22 – mediante la cual se autoriza a visar por vía de excepción, el plano de subdivisión, propiedad de OLGA ZULEMA BARROS, D.N.I N° 06.650.307 y ROMINA NATALIA REARTE, D.N.I N° 31.814.174, identificada con la MC 07-21-20-3536, N° 8424/22 – mediante la cual se dispone denominar "Barrio 11 de Octubre", al B° 130 viviendas norte, N° 8425/22 – mediante la cual se impone el nombre de "Ramón Facundo Díaz" al espacio verde reservado a tal fin, ubicado en la intersección de las peatonales 15 y 16 del B° Libertador II, N° 8426/22 – mediante la cual se autoriza a visar por vía de excepción, el plano de subdivisión en base al plano registrado de propiedad del Sr. MONGUILLOT, ESTEBAN DANIEL, D.N.I N° 29.917.473, MC 07-21-03-3637, N° 8427/22 – mediante la cual se impone el nombre "Roberto Lucero" a la arteria ubicada en la primera paralela al oeste de Av. Eulalia Ares de Vildoza, en intersección con Av. Presidente Castillo del B° La Chacarita, N° 8428/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de la obra de pavimentación del pasaje Storni y pasaje Sin Nombre del B° Alcira Sur, N° 8429/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de la obra de desagües pluviales, en la intersección de calle Elsa Andrada de Bosch y calle Gorgonio Dulce del B° Santa Marta y en la intersección de Av. Manuel Navarro y calle

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Ricardo Rojas del B° Alcira Sur, N° 8430/22 – mediante al cual se dispone la instalación de alarmas solidarias y cámara de seguridad en todas las paradas de ómnibus en el recorrido del B° Eva Perón, sobre las Av. Los Legisladores, México y Choya, N° 8431/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de obras de cordón cuneta en el tramo de la Av. Padre Santiago Sonzini, entre calle María Varela de V. y Av. Autonomía de Catamarca, del B° Las Heras, N° 8432/22 – mediante la cual se dispone la instalación de un cartel de información en la plaza 25 de agosto, N°8433/22 – mediante la cual se dispone la colocación de cartelera indicativa "Prohibido detenerse" y se realice el correspondiente pintado de color amarillo de los canteros centrales y cordones de Av. Hipólito Irigoyen desde rotonda del Hospital Malbrán hasta rotonda en calle Gobernador Ferrary, N° 8434/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de obras de señalización vertical y horizontal, con numeración y nombre de calles, en toda la trama urbana de la Av. Manuel Navarro y N° 8435/22 – mediante la cual se dispone la repavimentación integral de Av. Enrique Ocampo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2196.pdf>

DCTO. N° 2197 (20/12/2022): Adjudicando en calidad de permisionario de la Licencia de ----
----- Remis N°403 al Sr. GARAY RICARDO LEÓN, D.N. I N°
31.691.282, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por la Ordenanza
N° 2509/92 y su modificatoria Ordenanza N° 6657/16, quedando sujeta al cumplimiento de las
exigencias establecidas en ellas; afectando al servicio público de automóviles de alquiler con
aparato taxímetro, la unidad de automóvil Dominio AE-797-BU.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2197.pdf>

DCTO. N° 2198 (20/12/2022): Otorgando a partir del día 03 de Octubre de 2.022 inclusive, --
----- Licencia por cargo de mayor jerarquía-sin goce de haberes-, a
la agente Prof. PATRICIA VERÓNICA QUIROGA, D.N.I N° 22.515.291, Leg. N° 4956, en
un cargo (01) de Vice Directora del Nivel Inicial del Sistema Educativo Municipal, Cat. N°
77, carácter Suplente, dependiente de la Dirección General de Educación, área de la
Secretaría de Educación y Cultura; de conformidad a lo establecido por el Art. 47° del Decreto
I.M N° 1231/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2198.pdf>

DCTO. N° 2199 (20/12/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 040, ---
----- titularidad del Sr. MARIO CESAR CARRIZO, D.N.I N°
8.040.671 (fallecido), a favor de la Sra. NOEMÍ DEL VALLE CARRIZO, D.N.I N°
11.671.002, afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA-239-NO.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2199.pdf>

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 2200 (20/12/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 176, - ----- Titularidad del Sr. RAÚL ANTONIO MORALES, D.N.I N° 13.339.046, a favor del Sr. JOSÉ PABLO VELAZCO, D.N.I N° 23.309.818, afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AE-661-LG.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2200.pdf>

DCTO. N° 2201 (20/12/2022): Otorgando a partir del día 16 de Noviembre de 2.022 ----- inclusive, Licencia por cargos electivos o de representación política -sin goce de haberes-, con retención del cargo de revista, al agente GONZALO RODOLFO NIEDERLE, D.N.I N° 26.433.104, Leg. N° 7375, Cat. 08, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico; dependiente del área de la Secretaría de Urbanismo y Arquitectura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2201.pdf>

DCTO. N° 2202 (20/12/2022): Otorgando ayuda económica a favor de las personas que se ---- mencionan, en su carácter de Presidentes de Cooperativas de Trabajo, sumas destinadas a colaborar cooperativistas que las integran y que han realizado su labor de manera acorde a los objetivos planteados; conforme se detallan a continuación: en la suma de PESOS OCHENTA MIL 00/100 (\$ 80.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano” Ltda.”; en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda.; en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.633.750,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.917.102 - Cooperativa de Trabajo “Somos Vida, Territorio y Trabajo” Ltda. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la pertinente Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2202.pdf>

DCTO. N° 2203 (20/12/2022): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto Provincial G. J. ----- y D.H. N° 3573 de fecha 18 de diciembre de 2022, y en consecuencia declárase asueto administrativo y docente el día 19 de diciembre de 2022, para todo el territorio del Municipio de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2203.pdf>

DCTO. N° 2204 (20/12/2022): Modificando retroactivamente al 29 de Julio de 2022, el ----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT N°1 de fecha 02 Enero 2022, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 (\$ 13.882.199.856,01), conforme se indica en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2204.pdf>

DCTO. N° 2205 (20/12/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas conforme se detalla: en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de ANA LÍA MABEL VILLEGAS, D.N.I N° 17.763.348, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de ÁNGEL EDUARDO ARROYO, D.N.I N° 25.746.085, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00) a favor de FELIPE EMANUEL PONS, D.N.I N° 41.187.189; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 98.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2205.pdf>

DCTO. N° 2206 (20/12/2022): Aceptando a partir del día 13 de diciembre de 2022, la -----
----- renuncia al cargo de asesora -rango supervisora nivel I- Cat. 18, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Sra. MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ, D.N.I N° 32.282.957.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2206.pdf>

DCTO. N° 2207 (20/12/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de GARAY SUSANA ELIZABETH, D.N.I N° 33.360.588, en la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) a favor de DOMINGUEZ FELDMAN JUAN IGNACIO, D.N.I N° 41.735.626, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de DOÑA SILVIA ESTELA, D.N.I N° 6.423.464, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de CABRERA GUILLERMO NICOLAS, D.N.I N° 28.647.163, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de CASTILLO CAROLINA MARIEL, D.N.I N° 40.433.393. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 205.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2207.pdf>

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 2208 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00), a favor de la Sra. YOHANA ALEJANDRA DAVILA, D.N.I N° 36.844.465, para afrontar gastos por razones de salud de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2208.pdf>

DCTO. N° 2209 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), a favor de la Sra. MARTA ADRIANA OLIMA, D.N.I N° 22.515.257, Presidenta de la O.N.G. “Unidos por Un Sueño”, para afrontar los gastos que demande la compra de dos portones destinado al salón comunitario de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2209.pdf>

DCTO. N° 2210 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS NOVENTA MIL 00/100 (\$ 90.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2210.pdf>

DCTO. N° 2211 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sr. SERGIO SEBASTIÁN GALINDEZ, D.N.I N° 21.682.671, para afrontar gastos por razones de salud de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2211.pdf>

DCTO. N° 2212 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor del Sr. URIEL FRANCISCO OJEDA, D.N.I N° 34.803.985, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2212.pdf>

DCTO. N° 2213 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

250.000.00), a favor del Sr. HUGO ROBERTO CHACON, D.N.I N° 25.302.319, Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca (CPDC), para solventar los gastos relativos que demanda la organización de la “Cena de Premiación Anual del Deporte”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2213.pdf>

DCTO. N° 2214 (21/12/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2214.pdf>

DCTO. N° 2215 (21/12/2022): Disponiendo el pago de un Bono Extraordinario de Fin de ----- Año, de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), destinado a los beneficiarios de los programas Catamarca Ciudad Trabaja, categorías 1, 2 y 3, Concientizadores Ambientales, Entrenamiento Tecnológico; beneficiarios del Régimen de Incentivo Artístico y personal con Contrato de Obra. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 96/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2215.pdf>

DCTO. N° 2216 (22/12/2022): Otorgando un Bono Extraordinario a las personas que se ----- detallan, en su carácter de Presidentes de Cooperativas de Trabajo Limitadas, sumas que serán destinadas a colaborar con cada uno de los Socios Cooperativistas que las integran: en la suma de PESOS CUATRO MILLONES VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 4.020.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda.; en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.370.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.947.102 - Cooperativa de trabajo “Somos Vida, Territorio y Trabajo” Ltda.; en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.290.000,00) a favor de la Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592 - Cooperativa de Trabajo “Fe” Ltda.; en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 (\$ 1.230.000,00) a favor de la Sra. GORDILLO RITA BEATRÍZ, D.N.I N° 18.060.671 - Cooperativa de Trabajo “Nuestra Casa” Ltda.; en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 990.000,00) a favor del Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409 - Cooperativa de Trabajo “Nuestro Barrio 1000 Viviendas” Ltda.; en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100

B.M. N° 97/2022 – Diciembre 2022 - Periodo 20/12/2022 al 22/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

(\$ 960.000,00) a favor de la Sra. SELVA YOLANDA NIEVA, D.N.I N° 32.456.908 - Cooperativa de Trabajo “Unidos Por El Barrio” Ltda.; en la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00) a favor de cada una de las siguientes personas: Sr. CARLOS DAMIÁN BELLIDO, D.N.I N° 28.647.441 - Cooperativa de Trabajo “Emanuel” Ltda., Sra. MÓNICA GABRIELA VILLAFANEZ, D.N.I N° 30.805.608 - Cooperativa de Trabajo “Compromiso” Ltda., Sra. ADRIANA DEL VALLE RAMÍREZ, D.N.I N° 22.751.951 - Cooperativa de Trabajo “Niño Jesus” Ltda., Sra. MARÍA MERCEDES MORENO, D.N.I N° 26.685.117 - Cooperativa de Trabajo “Corazón de Jesús” Ltda. y a la Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano” Ltda.; en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$600.000,00) a favor de cada una de las siguientes personas: Sra. TERESA DEL V. BARRIONUEVO, D.N.I N° 26.433.099 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano Sur” Ltda., Sra. ZALAZAR MARÍA ELENA DE FÁTIMA, D.N.I N° 13.458.687 - Cooperativa de Trabajo “Mujeres del Futuro del Sur” Ltda.; en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) a favor de la Sra. NATALIA DE LOS ÁNGELES VERA, D.N.I N° 33.049.856 - Cooperativa de Trabajo “El Triunfo” Ltda.; en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 390.000,00) a favor de la Sra. LUCIANA MICAELA ARAYA, D.N.I N° 37.307.636 - Cooperativa de Trabajo “Tiempo de Crecer” Ltda.. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2216.pdf>

DCTO. N° 2217 (22/12/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N°140, ---- titularidad del Sr. GUSTAVO RAÚL CODIGONI, D.N.I N° 30.207.288, a favor del Sr. CRISTIAN EXEQUIEL MAUVECÍN, D.N.I N° 30.207.288, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2750/94; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio OYW-500.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2217.pdf>

DCTO. N° 2218 (22/12/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2218.pdf>

DCTO. N° 2219 (22/12/2022): Otorgando reconocimiento económico a favor de cada uno de ----- los titulares de las Instituciones y conforme a los montos que

se encuentran detallados en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.350.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2219.pdf>

DCTO. N° 2220 (22/12/2022): Otorgando aporte económico por la suma de PESOS -----
----- OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 840.000,00), a favor de la Sra. NOEMÍ DE LA CANDELARIA SEPULVEDA D.N.I N° 18.060.713, Presidenta de A.CA.SO., conforme Convenio de Cooperación celebrado entre la mencionada Asociación y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2220.pdf>